

ACTA NÚMERO 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA DE: “HABILITACIÓN DE ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA LA MEJORA DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO SEPARATIVO Y POSTERIOR GESTIÓN DE LIXIVIADOS PROCEDENTES DE CELDAS DE VERTEDERO DE RECHAZOS DE RESIDUOS MUNICIPALES (RM), T.M. LORCA (MURCIA)”, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 5/2023.

En la ciudad de Lorca, siendo las 9:12 horas del día 5 de abril de 2023, en las oficinas de Limpieza Municipal de Lorca, S.A. (Limusa), tiene lugar la sesión de este Órgano, asistiendo los siguientes miembros:

PRESIDENTE

D. Diego José Mateos Molina

VOCALES

D. Francisco Ibáñez Martínez

D. Asensio Díaz Olcina

D^a. Laura Giner Morante

D. Francisco Javier Martínez Martínez

D. Sebastián García Asensio

SECRETARIO

D. José Luis Peñas Pérez

1. Antecedentes

Durante el plazo de presentación de ofertas que expiraba a las 23:59 horas del lunes día 20/03/2023, se han recibido las siguientes ofertas:

Nº	LICITADORES	FECHA Y HORA RECEPCIÓN	CIF/DNI	LOCALIDAD
1	MERIDIONAL DE OBRAS S.L	20/03/2023 - 11:56 H	B18565168	GRANADA
2	RIEGOS VISAN S.L	20/03/2023 – 12:02 H	B30091789	MURCIA
3	TALLERES Y GRÚAS GONZÁLEZ S.L.U	20/03/2023 – 15:52 H	B04164257	PULPÍ (ALMERÍA)
4	CONSTRUCCIONES INIESTA S.L.U	20/03/2023 – 16:41 H	B30060800	MURCIA
5	ECOCIVIL ELECTROMUR G.E. S.L	20/03/2023 – 18:31 H	B73089542	ALCANTARILLA (MURCIA)
6	ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.U	20/03/2023 – 18:40 H	A08112716	BARCELONA

Revisada la documentación administrativa aportada por las empresas licitadoras que han presentado propuesta en tiempo y forma, se determina que es correcta, por lo tanto, las seis empresas continúan en el proceso de licitación.

2. Apertura sobre número 2 (proposición económica)

En virtud de la cláusula 14- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN del pliego de cláusulas administrativas particulares, se determinan como criterios de adjudicación para la determinación de la mejor oferta y directamente vinculados al objeto del presente contrato los siguientes:

1.- Precio: Puntuación máxima: 100 puntos. Se asignarán 100 puntos a la proposición económica de menor importe. Las ofertas económicas presentadas por el resto de licitadores se puntuarán de acuerdo con la siguiente fórmula:

$Po = 100 \times (\text{Oferta económica más ventajosa} / \text{Oferta del licitador})$.

El presupuesto máximo de licitación del presente contrato es de quinientos veintitrés mil doscientos veintidós euros con cincuenta y un céntimos (523.222,51 €), I.V.A. no incluido, según el siguiente detalle:

Las ofertas económicas presentadas son las siguientes:

(IMPORTES IVA NO INCLUIDO)

N.º	EMPRESAS LICITADORAS	OFERTA ECONÓMICA
1	MERIDIONAL DE OBRAS S.L	499.499,49 €
2	RIEGOS VISAN S.L	418.181,82 €
3	TALLERES Y GRÚAS GONZÁLEZ S.L.U	472.402,11 €
4	CONSTRUCCIONES INIESTA S.L.U	444.739,14 €
5	ECOCIVIL ELECTROMUR G.E. S.L	455.097,66 €
6	ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.U	431.290,98 €

3. Valoración de las ofertas económicas

La valoración de las ofertas económicas se ha realizado, según lo indicado en la cláusula 23- OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS, del PCAP en base al artículo 85 del RGLCAP.

La valoración de las ofertas económicas es la siguiente:

(IMPORTES IVA NO INCLUIDO)

- Presupuesto de licitación: **523.222,51 €**

N.º	EMPRESAS LICITADORAS	OFERTA ECONÓMICA	% BAJA	OFERTA ANORMAL
1	MERIDIONAL DE OBRAS S.L	499.499,49 €	4,53%	NO
2	RIEGOS VISAN S.L	418.181,82 €	20,08%	NO
3	TALLERES Y GRÚAS GONZÁLEZ S.L.U	472.402,11 €	9,71%	NO
4	CONSTRUCCIONES INIESTA S.L.U	444.739,14 €	15,00%	NO
5	ECOCIVIL ELECTROMUR G.E. S.L	455.097,66 €	13,02%	NO
6	ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.U	431.290,98 €	17,57%	NO

Datos obtenidos del cálculo de bajas anormales o desproporcionadas:

- Número de licitadores presentados: **6**
- Suma de las ofertas: **2.721.211,20 €**
- Porcentaje utilizado para el cálculo de bajas temerarias: **10%** (Según artículo 85 del RGLCAP).
- Primera media obtenida: **453.535,20 €**
- Importe a partir del cual se descartan licitadores: **498.888,72 €**
- Número de licitadores tras descarte: **5**
- Suma de las ofertas tras descarte: **2.221.711,71 €**
- Segunda media obtenida: **444.342,34 €**
- Importe a partir del cual se considera baja temeraria: **399.908,11 €**
- Valor porcentual a partir del que se considera baja temeraria: **23,57 %**

Los resultados obtenidos determinan que no existe ninguna oferta anormalmente baja.

4. Puntuación ofertas.

La puntuación obtenida por cada una de las empresas licitadoras, es la siguiente:

N.º	EMPRESAS LICITADORAS	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN
1	MERIDIONAL DE OBRAS S.L	499.499,49 €	83,72
2	RIEGOS VISAN S.L	418.181,82 €	100,00
3	TALLERES Y GRÚAS GONZÁLEZ S.L.U	472.402,11 €	88,52
4	CONSTRUCCIONES INIESTA S.L.U	444.739,14 €	94,03
5	ECOCIVIL ELECTROMUR G.E. S.L	455.097,66 €	91,89
6	ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.U	431.290,98 €	96,96

De acuerdo a los resultados obtenidos siendo la oferta que obtiene la mayor puntuación y cumpliendo con las condiciones establecidas en los Pliegos, **la Mesa de Contratación propone como adjudicataria provisional para este Expediente 5/2023, a la empresa RIEGOS VISAN S.L, con una oferta económica de 418.181,82 € (cuatrocientos dieciocho mil ciento ochenta y un euros con ochenta y dos céntimos) IVA NO INCLUIDO.**

A continuación, se le solicitará la documentación a la empresa propuesta, necesaria para formalizar la adjudicación, el plazo para la aportación de dicha documentación será de 10 días hábiles contados desde el día siguiente a la comunicación.

Se propondrá la adjudicación al Consejo de Administración para su valoración y aprobación, cuando la documentación para la formalización del contrato haya sido conformada, se procederá con la adjudicación, se publicará en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en la página web de Limusa (www.limusa.es).

Siendo las 09:24 horas, sin más asuntos que tratar por el Sr. Presidente finaliza la sesión.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo. Diego José Mateos Molina

Fdo. José Luis Peñas Pérez

VOCALES:

Fdo. Francisco Ibáñez Martínez

Fdo. Asensio Díaz Olcina

Fdo. Laura Giner Morante

Fdo. Francisco Javier Martínez Martínez

Fdo. Sebastián García Asensio

